



CONVENIO DE COOPERACION ESPECÍFICA

ENTRE EL OBSERVATORIO DE PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO DE LA CARRERA ANTROPOLOGIA- ARQUEOLOGIA Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTES, DISEÑO Y URBANISMO U.M.S.A.

Conste por el Presente Convenio de Cooperación específica, suscrito entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Arquitectura y Artes FAADU, ambas de la Universidad Mayor de San Andrés; acuerdo de cooperación mutua entre el Observatorio del Patrimonio Cultural Arqueológico dependiente de la Carrera de Antropología y Arqueología (OPCA) y el Instituto de Investigación y Postgrado IIP-FAADU a través de la línea de investigación de Promoción del Patrimonio con Identidad, con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA (PARTES)

Las partes firmantes del presente convenio son:

1. La **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**, dependiente de la Universidad Mayor de San Andrés, legalmente representada por el Lic. Fidel Rojas Álvarez, con C.I. Nro. 2360726 LP, en su condición de Decano a.i., posesionado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 415/2017 del 18 de Agosto de 2017 y el Director de la Carrera Antropología – Arqueología Lic. Carlos Mamani Condori con CI 441206 LP, posesionado mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nro.59/2017.
2. La **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES**, dependiente de la Universidad Mayor de San Andrés, legalmente representada por el Arq. Gastón Gallardo Dávila, con C.I. 383369-1B LP., en su condición de Decano, posesionado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 119/2015 del 13 de mayo de 2015 y el Director del Instituto de Investigación y Postgrado IIP - FAADU Arq. Roberto Moreira Córdova con C.I. 120297 L.P.

CAA	Carrera de Antropología y Arqueología
OPCA	Observatorio de Patrimonio Cultural Arqueológico
IIP – FAADU	Instituto de Investigación y Postgrado, de la Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo.
PPPI	Programa Promoción del Patrimonio con Identidad

SEGUNDA (ANTECEDENTES)

El Observatorio del Patrimonio Cultural Arqueológico (OPCA) fue creado mediante Resolución de Consejo Universitario Nro. 644/2013 el 11 de diciembre de 2013, depende de las Carreras de Antropología y Arqueología (Facultad Ciencias Sociales).

Su objetivo ha sido crear un espacio de reflexión, análisis e intercambio de experiencias para impulsar políticas y procesos destinados a la protección y revalorización del Patrimonio arqueológico. Contribuir a estos procesos a través de la investigación, información y asesoramiento técnico a organismos e instituciones públicas y privadas.

...///...

Pase a la página 2.....

